



27º PERIODO DE SESIONES DEL CONSEJO DE LA AUTORIDAD INTERNACIONAL DE LOS FONDOS MARINOS

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL REINO DE ESPAÑA.

Representante Permanente Diego Bermejo Romero de Terreros

Tema 17. Informe del Representante Especial para la Empresa (ISBA/27/C/4)

Sr. Presidente:

Agradecemos al Representante Especial del Secretario General para la Empresa las funciones realizadas en cumplimiento de su mandato y tomamos nota de su informe ISBA/27/C/14.

Nuestra delegación se ha manifestado en otras ocasiones a favor de la puesta en marcha gradual de la Empresa, cuando las circunstancias lo vayan requiriendo, de conformidad con lo dispuesto en la sección 2ª del Anexo del Acuerdo de 1994 y según se indica en el párrafo 41 del Informe de la Presidencia ISBA/26/C/12.

En dicho párrafo se indica expresamente que: “la Comisión recomendó que el Consejo considerara la posibilidad de pedir a la Asamblea que, siempre que se dispusiera de los fondos necesarios, estableciera la plaza de Director General interino en la Secretaría y que el Secretario General nombrase a su titular para que supervisara las funciones especificadas en la sección 2 1) del anexo del Acuerdo de 1994”.

Mi delegación considera que es importante que la Empresa desempeñe las funciones que detalla el Representante Especial en su informe, como está previsto en la Orientación Estratégica 6.5.1 encaminada a “Asegurar la participación plenamente integrada de los Estados en desarrollo” en las actividades en la Zona.

Es por ello, que mi delegación no tiene, en principio, objeción en que se incluya esa partida en el presupuesto para el ejercicio económico 2023-2024, pero], [sin embargo, como ha expresado el Representante, creemos que todavía hay muchas cuestiones que valorar y por eso mi delegación entiende que no ha habido suficiente debate en el Consejo al respecto y que quizá convendría dedicar más tiempo a este tema del programa.

Muchas gracias Sr. Presidente.